



Libertad y Orden



Oficina
Control Interno
de Gestión

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

PARA: Dr. CAMILO ROMERO GALEANO
Gobernador de Nariño

DE: MARÍA CRISTINA MONCAYO VEGA
Jefe Control Interno de Gestión

ASUNTO: Seguimiento a la aplicación de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en la Administración Departamental, durante el Tercer Trimestre de 2018.

FECHA: 31 de Octubre de 2018

Teniendo en cuenta las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público, mediante Decreto 1737 de 1998, Artículo 22, modificado por el Decreto 0984 del 14 de Mayo de 2012, respetuosamente me permito presentar el informe sobre la verificación realizada a los registros de gastos que se consolidan y se suministran por parte de Secretaría General, correspondiente al periodo Julio a Septiembre de 2018.

1. MEDIDAS DE AUSTERIDAD ESTABLECIDAS EN LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL

Se procedió a analizar el contenido del informe elaborado por la Secretaría General, donde se describen conceptos y se relacionan valores del gasto, correspondiente a apoyo logístico, Expedición de tiquetes aéreos, arrendamientos, gastos de mantenimiento y administración, gastos de servicios públicos, manejo de combustible y campaña cero papel en la Gobernación en la Nariño, entre otros, así:

2. GASTOS DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2018

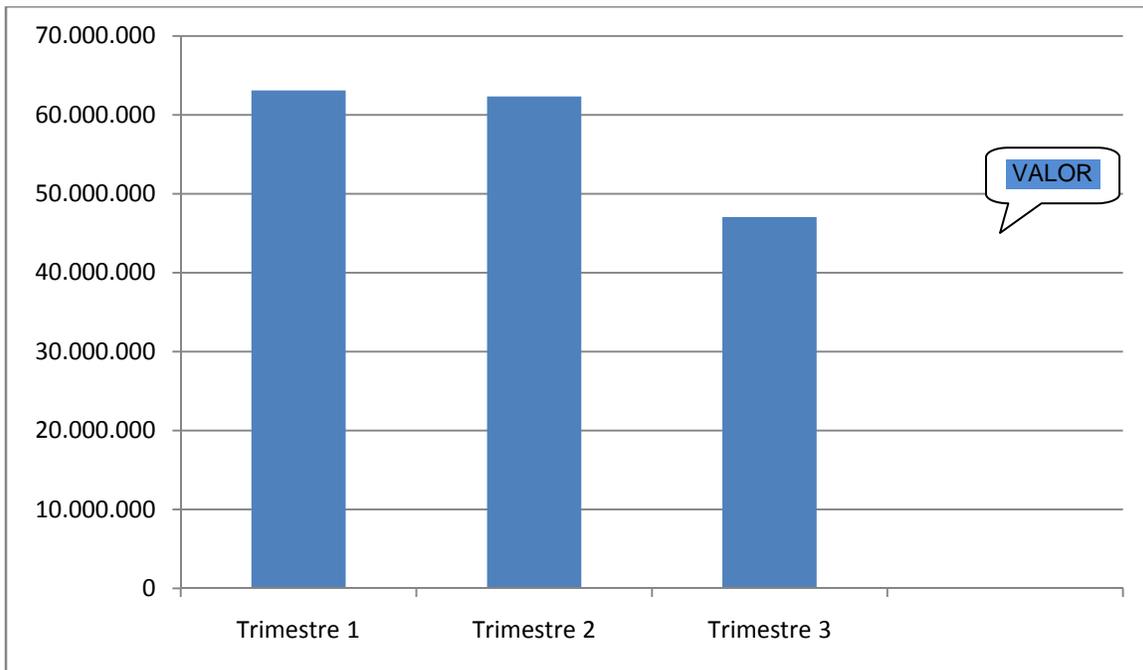
2.1 APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS EVENTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES

Para garantizar la realización de eventos, deben adelantar las dependencias una planificación con base en el procedimiento implementado, documento de justificación de la razón de ser del evento y la importancia que del mismo para evaluar la pertinencia de la solicitud, además diligenciar el certificado de verificación de asistencia.

Es conveniente mencionar, que mediante Circular SGN 017 del 27 de julio de 2018, se establece la metodología provisional para la solicitud y autorización de servicios, la cual es de carácter obligatoria y sin excepción para todas las dependencias solicitantes, para efecto de lo cual se precisa las dependencias que aportaron recursos (Contrato 1390-18, celebrado entre el Departamento de Nariño e Integra y Asociados SAS).

2.2 SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS

TRIMESTRES		COMPARATIVO PORCENTUAL		
Trimestre	Totales	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre
1°	63.096.188	36.6%	36.1%	27.3%
2°	62.348.447			
3°	47.072.380			
TOTAL	\$ 172.517.015			



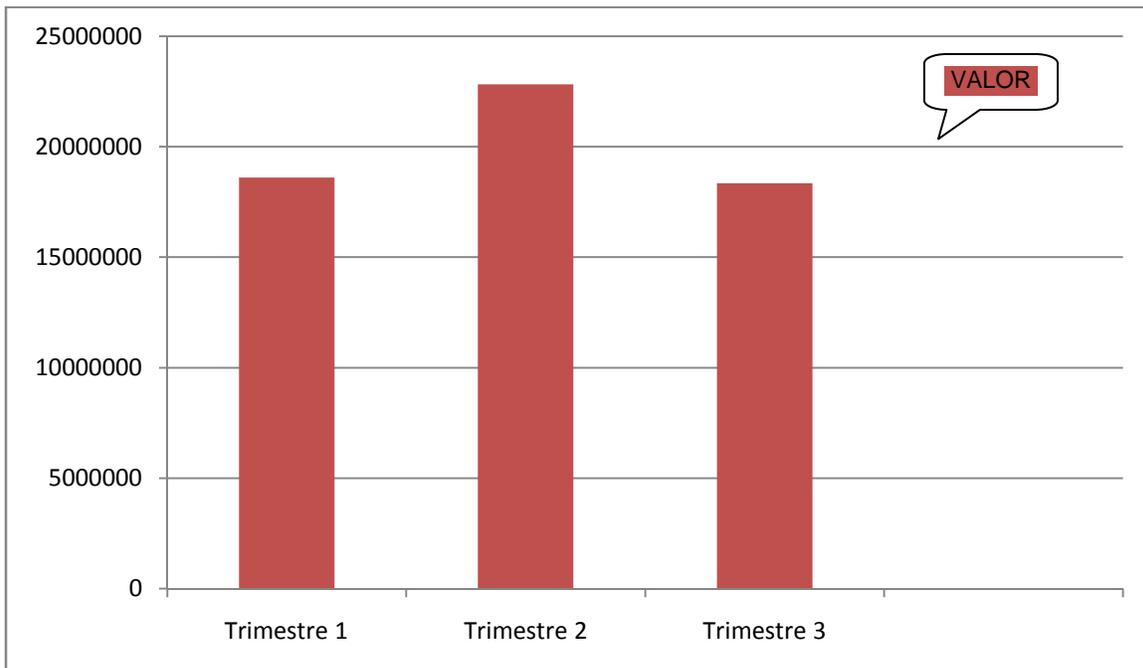
Se observa que el valor del Primer Trimestre en este ítem fue de \$63.096.188=, Segundo Trimestre \$ 62.348.447= y Tercer Trimestre \$47.072.380=, lo cual se evidencia un 7.46 % de disminución en el gasto.

Como mecanismo de control del gasto se tiene que “La reservación de los tiquetes se

realiza mediante oficio con visto bueno por parte del Despacho y su compra es realizada una vez se cuenta con la resolución de desplazamiento debidamente expedida y firmada, con el fin de evitar penalizaciones por la emisión de alguno de ellos sin ser autorizado”. Además se continúa con la sugerencia de programar los desplazamientos con anticipación con el fin de que el tiquete pueda adquirirse en clase económica o promocional.

2.3 GASTO DE COMBUSTIBLE

TRIMESTRES		COMPARATIVO PORCENTUAL		
Trimestre	Totales	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre
1°	18.611.890	31%	38%	31.0%
2°	22.819.779			
3°	18.348.306			
TOTAL	\$ 59.779.975			



Es preciso mencionar, que el valor del Primer Trimestre en este ítem fue de \$18.611.890=, Segundo Trimestre \$22.819.779= y el Tercer Trimestre \$18.348.306=, lo cual se evidencia un incremento del 17 % en el gasto para el 2° Trimestre.

Se continúa diligenciando un formato de control donde se especifica el trayecto, la razón del desplazamiento y la cantidad de galones de combustible a utilizar, aunado al hecho que cada uno de ellos debe contener la autorización del jefe de dependencia, identificación de la placa del vehículo de propiedad de la Gobernación de Nariño y/o oficiales. La expedición de los vales de combustible se realiza previa solicitud del funcionario a cargo del vehículo, teniendo en cuenta este no podrá exceder los tres (3) salarios mínimos mensuales, a excepción de los vehículos a cargo del despacho del Gobernador.

2.4 PAGO ARRENDAMIENTOS

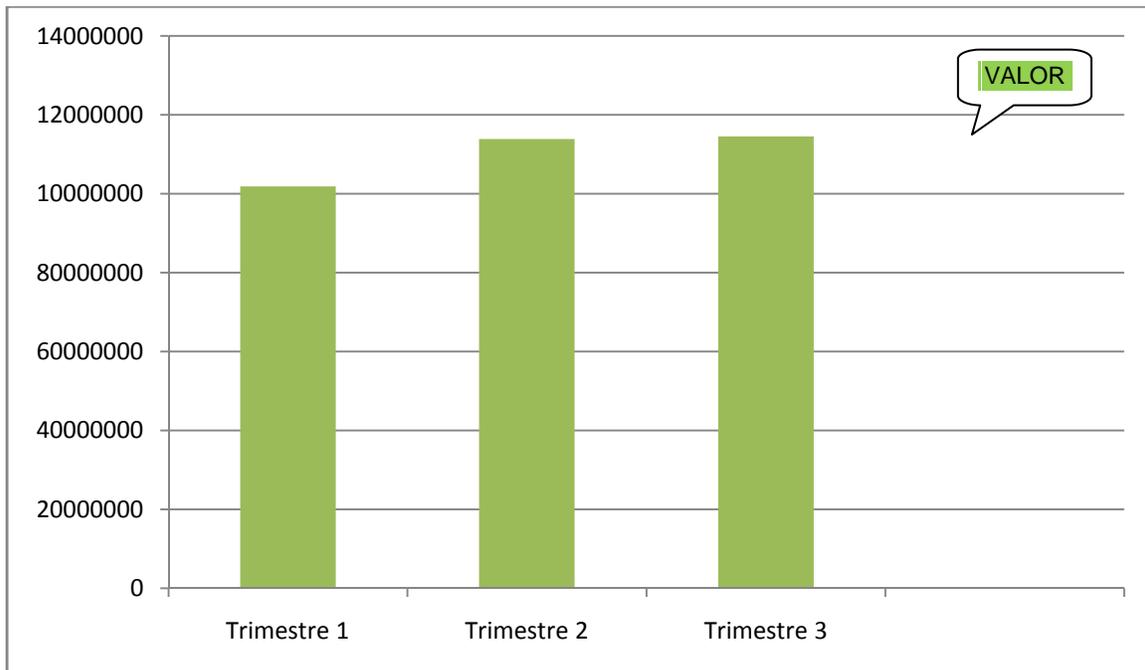
TRIMESTRES 2018		PORCENTAJE DE PAGO		
Trimestre	Totales	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre
1°	73.756.601	18,8%	48%	33.2%
2°	188.284.781			
3°	130.466.256			
TOTAL	\$392.507.638			

Se relacionan únicamente valores totales. No se realiza un análisis de gastos porque son diferentes beneficiarios de pago de arrendamiento de inmuebles para cada trimestre.

2.5 SERVICIOS PÚBLICOS

Se continúa dando instrucciones pertinentes a las dependencias sobre austeridad en el consumo de los servicios públicos, dando cumplimiento a las medidas implementadas en la entidad, frente al uso racional de los servicios públicos. El de los gastos en este ítem es el siguiente:

TRIMESTRES		COMPARATIVO PORCENTUAL		
Trimestre	Totales	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre
1°	101.858.609	30.8%	34.5%	34.7%
2°	113.836.419			
3°	114.505.126			
TOTAL	\$330.200.154			

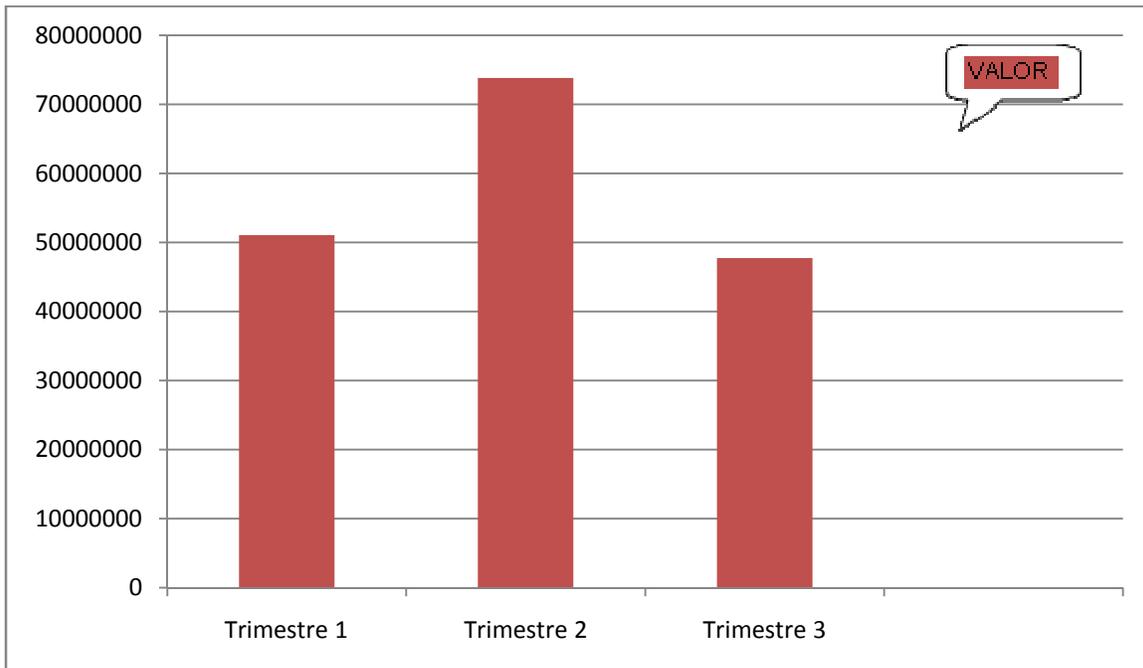


Es preciso mencionar para este ítem, que el valor del gasto para el primer trimestre fue de \$101.858.609=, Segundo \$ 113.836.419= y el Tercero \$114.505.126=. Se observa que hay un ligero incremento en el gasto para el Segundo y tercer Trimestre, lo cual demuestra que se mantiene los controles establecidos.

2.6 GASTO TRANSPORTE TERRESTRE

Se implementó el diligenciamiento del formato para solicitud de transporte, con el objeto de que el gasto de transporte se realice con criterio de planificación y control.

TRIMESTRES		COMPARATIVO PORCENTUAL		
Trimestre	Totales	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre
1°	51.040.391	29.6%	42.8%	27.6%
2°	73.811.779			
3°	47.749.034			
TOTAL	\$172.601.204			



Es conveniente mencionar, que el valor del Primer Trimestre en este ítem fue de \$51.040.391=, el Segundo \$73.811.779= y el Tercero \$47.749.034=, lo cual se observa un incremento aproximado del 31% del gasto para el Trimestre 2°, esto posiblemente obedece a la programación de salidas y al plan de acción de cada dependencia.

2.7 OTROS GASTOS

Para los ítems de materiales y suministros; y mantenimiento se reportan los valores de gastos de los meses que se ejecutaron, teniendo en cuenta la programación para adelantar la adquisición de elementos y la necesidad del servicio, así:

- MATERIALES Y SUMINISTROS – 3° Trimestre**

MES	TOTALES	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
JULIO	\$21.567.696	49.97%	N.A.	50,03%
AGOSTO	\$ -			
SEPTIEMBRE	\$21.589.805			
TOTAL	\$43.157.501			

- MANTENIMIENTO**

MES	TOTALES	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
JULIO	\$203.379.428	54.6%	40.4%	5%
AGOSTO	\$150.524.999			
SEPTIEMBRE	\$ 18.818.403			
TOTAL	\$372.722.830			



Libertad y Orden



Oficina
Control Interno
de Gestión

2.8 CAMPAÑA CERO PAPEL

En cumplimiento de la directiva presidencial 004 de 2012, la Gobernación de Nariño continúa adelantando la **CAMPAÑA DE CERO PAPEL**, por medio de la Intranet y correo electrónico Institucional, teniendo en cuenta las siguientes acciones:

- Ubicación en el Edificio Central y Sedes de la Gobernación de recipientes para la clasificación de elementos reciclables.

Elaboración de sellos virtuales "POR FAVOR NO IMPRIMA ESTE DOCUMENTO", los cuales se adjuntan a los documentos electrónicos.

CONCLUSIONES

- La información presentada por la Secretaría General se consolida por dependencias y las operaciones matemáticas de los registros numéricos por ítems y totales.
- Se publican documentos con instrucciones pertinentes a las dependencias del sector central de la Administración Central, con el objeto de contribuir al cumplimiento de las políticas y normatividad de carácter legal en materia de austeridad y eficiencia del gasto público.

RECOMENDACIONES

- Es necesario continuar implementando mecanismos de control sobre la adopción de medidas de Austeridad del Gasto, con el objeto de que los funcionarios de las diferentes dependencias asuman sus responsabilidades de acuerdo a lo establecido en los Decretos 1737 de 1998 y 0984 de 2012 y demás normas vigentes sobre la materia.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

MARÍA CRISTINA MONCAYO VEGA
Jefe Control Interno de Gestión

Proy.: Jorge Chaves Pineda
Profesional OCIG.